

Clínica de diálisis niega multas tras fiscalizaciones

Establecimiento quillotano explicó en un comunicado que han sido fiscalizados por la Seremi de Salud, pero no han recibido sanciones económicas

Redacción
 La Estrella Quillota-Petorca

Pacientes renales de la provincia de Quillota denunciaron irregularidades en el funcionamiento del centro de diálisis Diaverum ubicado en calle Blanco Encalada. Según testimonios, al menos 107 personas que reciben tratamiento en el recinto se verían afectadas por fallas técnicas, problemas en los protocolos y condiciones que, acusan, ponen en riesgo su salud.

Desde la Seremi de Salud confirmaron que, en el marco de la vigilancia epidemiológica y sanitaria que mantienen en distintos centros de diálisis, el recinto ha sido fiscalizado en diversas ocasiones. Como resultado, se han cursado 26 sumarios sanitarios que derivaron en multas por un total de 375 UTM.

NIEGAN MULTAS

“Los protocolos de seguridad aplicados en la clínica comprenden un conjunto amplio y estructurado de normas, procedimientos y controles definidos por la normativa sanitaria chilena vigente para centros de diálisis, así como por es-



SEREMI DE SALUD CONFIRMÓ QUE HAN CURSADO MULTAS POR 375 UTM, ES DECIR MÁS DE \$20 MILLONES.

tándares técnicos y buenas prácticas reconocidas en la prestación de este tipo de servicios”, explicaron desde la clínica Diaverum.

“Estos procesos se encuentran sujetos a auditorías internas periódicas y a fiscalizaciones externas por parte de la autoridad sanitaria. Adicionalmente, todo el personal participa en programas de capacitación y actualización continua, conforme a la normativa chilena y a estándares interna-

cionales (...) Durante el último año nuestra clínica ha recibido 6 inspecciones por parte de la SEREMI de Salud, lo que se enmarca dentro de las actividades regulares de fiscalización propias de la autoridad sanitaria”, señalan en un comunicado Diaverum.

Las respuestas de los denunciados por pacientes, también incluyeron la siguiente información:

“Como es de público conocimiento, la presta-

ción de servicios de diálisis es una actividad altamente regulada y sujeta a supervisión permanente por parte de los organismos competentes. Este esquema de control constituye una garantía relevante para los pacientes y para la comunidad, asegurando el cumplimiento de estándares técnicos clínicos y normativos exigentes. Podemos agregar que ninguna de estas fiscalizaciones derivó en la aplicación de multas”.